

Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 729 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 3 0 DIC 2022

VISTO:



La Carta N° 029-2022-UNTRM/ECV/D, de fecha 30 de diciembre de 2022, mediante el cual, el M.Sc. Edinson Cueva Vega, pone su cargo a disposición como Coordinador de los Proyectos con C.U.I. N° 2265437 y C.U.I. N° 2342078; y

CONSIDERANDO:



Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características,

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios,



Que mediante Resolución Rectoral N° 018-2022-UNTRM-R, de fecha 18 de enero de 2022, se designa al Mg. Edinson Cueva Vega, como Coordinador del Proyecto con C.U.I. N° 2265437 "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"; y, como Coordinador del Proyecto con C.U.I. N° 2342078 "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM - Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas",

Que el Estatuto Institucional, prescribe en el Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera",

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del M.Sc. EDINSON CUEVA VEGA al cargo de Coordinador del Proyecto con C.U.I. N° 2265437 "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"; y, al cargo de Coordinador del Proyecto con C.U.I. N° 2342078 "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM - Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas".



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 729 -2022-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Eco. M.Sc. MANUEL ANTONIO MORANTE DAVILA en el cargo de Coordinador del Proyecto con C.U.I. N° 2265437 "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"; y, en el cargo de Coordinador del Proyecto con C.U.I. N° 2342078 "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM - Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas".

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



